

Referencia: ICC/jbp
Oficina: Reactivación Económica, Recursos Humanos y Vivienda.
Asunto: Publicación de Anuncio en B.O.P. "Aprobación definitiva del Plan de Vivienda y Suelo 2025-2029 del Ayuntamiento De Utrera".

ANUNCIO

D. JUAN BORREGO LOPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, hago saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria y urgente de 9 de octubre de 2025, adoptó acuerdo de Aprobar definitivamente el Plan de Vivienda y Suelo 2025-2029 del Ayuntamiento De Utrera .

Por medio de la presente se hace público para su general conocimiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 196 del R.D.L. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 65.2 de la L.B.R.L.

Así mismo, el texto íntegro definitivo se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7. c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno y 13.1f) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó. Igualmente se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, salvo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040405A00V7W8Q3F7K1K7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/10/2025
serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo.TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 10/10/2025 11:45:48

EXPEDIENTE ::
2025101225000008
Fecha: 05/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90040405A00V7W8Q3F7K1K7



Página 1 de 2

que se haya interpuesto el antes mencionado recurso de reposición, y en tanto recaiga expresa o presunta del mismo. Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.
FDO.: JUAN BORREGO LOPEZ.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040405A00V7W8Q3F7K1K7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/10/2025 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo.TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 10/10/2025 11:45:48

EXPEDIENTE ::
2025101225000008
Fecha: 05/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90040405A00V7W8Q3F7K1K7



Página 2 de 2